



Resolución de Alcaldía

Nº 037-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 14 de enero del 2019.

VISTOS:

El MEMORANDUM Nº 004-2019-GM-MDCN-T de fecha 10 de Enero del 2019, emitido por el Gerente Municipal (e), y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en Armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el artículo 6 de la Ley nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, concordante con lo previsto en el artículo 20 inciso 17) de la citada ley, establece expresamente que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar a gerente y los demás funcionarios de confianza.

Que, a través del Memorandum Nº 004-2019-GM-MDCN-T de fecha 10 de enero del 2019, previa coordinación con el titular del pliego, se dispone designar al Ing Econ. Carlos Porfirio Gonzales Chura en el cargo de Sub Gerente de Programacion Multianual de Inversiones, y

Que, conforme lo previsto en el inciso 17.1) del artículo 17 de la Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, en el cual establece expresamente lo siguiente: *"la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6º y el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Gestion de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR con eficacia anticipada del 10 de Enero del 2019 al **ING. ECON. CARLOS PORFIRIO GONZALES CHURA** en el cargo de la **SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES** de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, quien debe asumir en estricta observancia de sus funciones específicas establecidos en los artículos 56º y numerales 01 al 15 del artículo 57º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente y las Directivas de la entidad, **BAJO RESPONSABILIDAD**.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado en forma personal.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General comunique y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
SGSC
SGPMI
SGGRH
SGTI
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE